

**297-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las quince horas quince minutos del diecisiete de marzo de dos mil diecisiete.-  
**Proceso de renovación de estructuras del partido Restauración Nacional en el cantón Esparza de la provincia de Puntarenas.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Restauración Nacional celebró el diez de febrero de dos mil diecisiete, la asamblea del cantón de Esparza, provincia de Puntarenas, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. No obstante, presentó una inconsistencia según lo expuesto en el auto 217-DRPP-2017 dictado a las quince horas y treinta y dos minutos del tres de marzo de dos mil diecisiete, y se previno a la agrupación política que se encontraba pendiente de designación el cargo de delegado territorial propietario de la asamblea cantonal de Esparza. Dado lo anterior, y en vista del oficio PAREN-P-27-17 se subsana la inconsistencia indicada con la presentación de la carta original de aceptación del cargo de la señora Magdalena Venegas Porras. La renovación de estructuras del partido de cita, en relación con la asamblea y la subsanación de la inconsistencia referida, no presenta a la fecha más inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

**RESTAURACIÓN NACIONAL  
ESPARZA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603010766	CARMEN IRENE CHAN MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
601790887	CARLOS MANUEL ROJAS SANCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
602300116	MAGDALENA VENEGAS PORRAS	TESORERO PROPIETARIO
203640436	JORGE FRANCISCO LOBO ALFARO	PRESIDENTE SUPLENTE
105910900	NIZAYDA CAMACHO ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
204680127	KEMLY CHAVES FERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603300047	JOSE PABLO SOLANO GOMEZ	FISCAL PROPIETARIO

## DELEGADOS DESIGNADOS

Cédula	Nombre	Puesto
600830747	HUGO ANTONIO CHAN RODRIGUEZ	TERRITORIAL
601790887	CARLOS MANUEL ROJAS SANCHEZ	TERRITORIAL
602300116	MAGDALENA VENEGAS PORRAS	TERRITORIAL
603010766	CARMEN IRENE CHAN MORA	TERRITORIAL
602320640	DUNIA VEGA MENDEZ	TERRITORIAL
105910900	NIZAYDA CAMACHO ROJAS	SUPLENTE
203640436	JORGE FRANCISCO LOBO ALFARO	SUPLENTE
202560264	EMILCE CHAVES FERNANDEZ	SUPLENTE
202350811	FRANCISCO JAVIER SOLANO ARAYA	SUPLENTE
603460168	JOSE MARIO HIDALGO GUTIERREZ	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/mch/dgv  
C.: Expediente n.º 062-2005, Partido Restauración Nacional  
Ref. Doc, 2249 y 2256 y 3131-2017